



Los países participantes en el Taller de Firma Digital de Buenos Aires el día 6 de abril de 2022, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Uruguay, acuerdan:

1- Homologar como validadores de firma digital transfronteriza en el marco de Red Gealc los disponibilizados por los miembros de Red Gealc de Argentina, Brasil, Ecuador, Uruguay y @firma & TL Manager.

2- De surgir otros validadores deberán ser homologados por el grupo de firma digital de Red Gealc. Se encomienda a este grupo establecer las condiciones de esta homologación.

3- Disponibilizar los validadores homologados en la página web de Red Gealc en coordinación con el grupo de trabajo de software público. Recordar en esta página que en todos los casos se trata de una validación técnica y no de una validación jurídica.

4- La adhesión a la lista de listas de confianza se realizará por la aceptación de los términos y condiciones acordados, y una carta dirigida al país presidente de la Red Gealc, firmada por el representante del país solicitante en el grupo de trabajo de firma digital.

5- Los términos y condiciones propuestos son los siguientes.

- Identificación clara de la autoridad certificadora de control.
- Descripción de su ecosistema de prestadores.

- Disponibilización de la normativa vigente sobre el tema.
- Descripción de estándares de uso y de seguridad.
- Disponibilización del perfil de certificados y de aquella información que los validadores requieran.
- Compromiso de notificar por parte de la autoridad certificadora de control de cualquier alta, baja o modificación que tenga el ecosistema, a través del representante del país en el grupo de trabajo de firma digital.

6- Se revisará una vez por año la conformación de la lista de listas de confianza, en base a una declaración de cada país en coincidencia con la reunión anual de Red Gealc, siendo responsable el país de mantener vigentes los puntos de los términos y condiciones.

7- Dado el reconocimiento de la Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe, de 2015, a Red Gealc como grupo de trabajo de gobierno digital de eLAC, incorporar a los resultados de ese mecanismo los avances en firma digital transfronteriza realizados en el marco de Red Gealc.

8- Solicitar se documente todo el proceso de reconocimiento mutuo de firma digital realizado en el Mercosur y compartirlo con los demás países de la red.

9- Interesa extender este proceso de lista de listas de confianza a todos los países miembros y observadores de Red Gealc.